

NUESTRA PROTESTA

Con indignación y con profunda pena hemos leído en los periódicos políticos del día 8 del actual un suelto, á todas luces oficioso, dando cuenta de la visita hecha al Ministro de la Gobernación por varios empleados del Cuerpo de Telégrafos, que manifestaron llevar la representación de sus compañeros de Madrid y provincias.

La visita tuvo por objeto, según se afirma en dicho suelto, el expresar al Ministro la satisfacción con que todo el Cuerpo ha visto el nombramiento del Inspector que fué de Telégrafos señor Zapatero, para Gobernador civil de Teruel.

Hemos recogido impresiones directas del personal de la Dirección general, del Gabinete central y de los socios del Casino Telegráfico, y en todas partes mostrábase sorprendidos del acto realizado por varios Telegrafistas, á los que negaban en absoluto la representación que indebidamente se han atribuido. Al mismo tiempo, nadie se explicaba los verdaderos motivos de una visita tan extemporánea como inoportuna.

Coincidiendo con esto, llegó también á nosotros la noticia de que los Sres. Dato y Marqués de Lema y los Inspectores del Cuerpo de Telégrafos, habían recibido una hoja anónima, hecha en litografía, en la que se dice que ha causado sorpresa general el nombramiento del Sr. Zapatero, y que al tratar de conocer los representantes de Teruel la historia política del nuevo gobernador civil de dicha provincia, han averiguado que fué íntimo amigo de D. Manuel Ruiz Zorrilla, siendo gobernador de Córdoba en tiempo de la República; se le acusa de haber sido el instigador principal de la huelga de los Telegrafistas que ocasionó la caída del Sr. Elduayen y del Marqués de Mochales; se le hacen además varios cargos, pretendiendo demostrar que el Sr. Zapatero no ha tenido jamás significación alguna en el partido conservador, ni ha prestado servicios al mismo para otorgarle la representación del Gobierno en una provincia, postergando á hombres de larga historia en la política dentro de dicho partido.

Nos parece inocente el procedimiento del anónimo, dado su contenido; pero, de todas suertes, este sistema de acusar merece unánimemente ser reprobado.

¿Existe alguna relación entre este hecho y la visita al Sr. Dato de algunos telegrafistas? Lo ignoramos; pero si así fuese, ¿qué nos importa á

los telegrafistas las acusaciones de orden político que se puedan dirigir al Gobernador de Teruel? Allá se defienda éste, que es mayor de edad, ó defiéndalo en buen hora el cacique que ha impuesto su nombramiento.

Deploramos tener que ocuparnos en cosas desagradables en las que resulte mezclado el nombre del Sr. Zapatero; pero nadie con más autoridad que nosotros, que le hemos otorgado gustosos en nuestras columnas una cariñosa despedida, para tratar esta cuestión con entera imparcialidad de juicio.

Cualquiera que sea el motivo del paso irreflexivo dado por algunos compañeros nuestros, nos obliga á protestar enérgicamente contra el abuso que se viene cometiendo, con lamentable frecuencia, de abrogarse unos cuantos la representación de la colectividad, que tiene indiscutible derecho á la consideración y al respeto de todos, pero mucho más de aquellos que á ella pertenecen.

Lo que viene sucediendo no es serio. Nosotros podemos afirmar que este último hecho ha colmado la medida, produciendo censuras muy legítimas y justificadas de todo el personal, desde los más altos funcionarios de la Dirección general hasta el más modesto Aspirante.

Es de esperar que lo mismo el digno Director general, nuestro respetable amigo el Sr. Hernández, que los Jefes del Cuerpo que por su alta posición y por sus prestigios están en condiciones de hacerlo, impedirán que continúe tan lamentable espectáculo, que pugna con la seriedad y subordinación de la gran familia telegráfica.

Terminaríamos aquí estas consideraciones, á no tener este asunto una segunda parte, que es la que juzgamos verdaderamente grave por ser atentatoria á la independencia y á la dignidad del Cuerpo de Telégrafos, estimando de todo punto necesario informar á nuestros compañeros de la historia íntima de esta enojosa cuestión.

Contra viento y marea, y desatendiendo las aspiraciones de varios ex-Gobernadores, hombres antiguos en el partido conservador, el Sr. Dato nombró gobernador de Teruel al Sr. Zapatero, por insistente solicitud del jefe de los conservadores de aquella provincia, Sr. Marqués de Lema. Los preteridos, y al lado de ellos algunos represen-

tantes de dicha región, arreciaban en sus protestas contra tal nombramiento, cerca del Ministro de la Gobernación y del Presidente del Consejo, creando una situación difícil al joven Duque de Ripalda.

¿Cómo salir del atolladero? El Marqués de Lema gestionó *personalmente*, con las habilidades que se hacen estas cosas, que fuese una Comisión de Telegrafistas, y que tomando el nombre del Cuerpo de Telégrafos dijese al Ministro que aquél había visto con mucho gusto el nombramiento del Sr. Zapatero, buscando con esto contrarrestar de algún modo la campaña política que se viene haciendo contra su protegido.

¿Green nuestros compañeros que la Corporación debe servir de hoja de parra á los manejos políticos del jefe de los conservadores de Teruel?

Ningún personaje político tiene derecho á introducir la perturbación en un Cuerpo oficial haciéndole juguete de sus maquiavelismos, y mucho menos un hombre de tan escasa autoridad política y de tan notoria ligereza como el Marqués de Lema, cualesquiera que sean las consideraciones que el personal de Telégrafos deba á su ex-Director.

¿Pretende el Marqués de Lema establecer diferencias peligrosas entre el personal, dividiéndolo en adictos y no adictos? Si es así, dispuestos estamos á demostrar por medio de manifestaciones *bien explícitas*, que su conducta en este asunto no puede merecer la aprobación de nuestros compañeros, y que los telegrafistas no son materia propicia para servirle de comparsa en su politiquilla de cacique prematuro; pero suya sería la responsabilidad.

Por último, la intriga política tuvo su final en el propio despacho del Marqués de Lema, en donde se facilitó á los periodistas la noticia á que hacemos referencia al principio de este artículo.

La condenación de todo lo ocurrido está en los hechos mismos, y de ellos juzgará debidamente el Cuerpo de Telégrafos.

UNIDADES ELECTRICAS

(Nuevo Diccionario de la Academia Española.)

I

El Diccionario de la Academia que en breve ha de ver la luz pública, comprenderá en su apéndice las definiciones de las *unidades eléctricas* más usuales.

El dar nombre á estas diversas unidades pa-

rece empresa fácil, porque en rigor, ya todas tienen su denominación propia, y, sin embargo, es empresa difícil, porque tales nombres son todos ellos de autores, de sabios, de inventores extranjeros, y cuesta trabajo, mucho trabajo, acomodar á nuestra fonética palabras que con dificultad pronuncian nuestros labios, y que en nuestros oídos suenan ásperas y aun á veces ridículas.

Y, sin embargo, era preciso incluir todos estos vocablos en el apéndice del nuevo Diccionario, porque muchos de ellos van siendo de uso común, y hasta aquí no existe regla alguna ni para sus terminaciones, ni para sus plurales, ni para sus adjetivos.

El sabio Académico y eminente hombre de ciencia D. Eduardo Saavedra, en el último discurso que leyó á la Academia de la lengua, al contestar al del Sr. Cortázar, trató magistralmente esa cuestión en que ahora nos ocupamos. Y los preceptos y las reglas que formuló son los que han prevalecido.

De las razones y de las doctrinas en dicha Memoria expuestas, nada diré; limitándome en este artículo, y acaso en otro, á la parte que pudiéramos llamar *constituida*, sin tratar para nada de la parte *constituyente*: la ley está á punto de ser promulgada, pues á la ley me atengo.

Los radicales de los nuevos nombres de unidades eléctricas son los de aquellos sabios que han prestado algún gran servicio á la ciencia eléctrica, ya teórica ya práctica; ó en el gabinete del experimentador, ó en las regiones de la teoría.

Estos nombres son los siguientes: Coulomb, Ampère, Volta, Volta, Ohm, Watt, Faraday y Joule; sin contar otros que quedan para más adelante.

La parte radical de los nuevos términos hay que tomarla, pues, en los nombres precedentes, porque son nombres aceptados por todas las naciones civilizadas; verdaderos monumentos en honor del genio universal levantados; tributo á la memoria de los que honraron el trabajo y la ciencia humana.

De suerte que sobre estos radicales no cabe discusión, se imponen; sería una pretensión ridícula escoger otros, y hay que aceptarlos y hay que respetarlos.

La única misión de la Academia ha consistido en dar forma á las terminaciones, acomodada á la índole de nuestro idioma y que se preste á la construcción de plurales y adjetivos.

La terminación general para todos éstos, que pudiéramos llamar *términos eléctricos*, propuesta

por el Sr. Saavedra en la Memoria ya citada, por las razones que ampliamente desarrolla, es la terminación en *io*.

Cierto es, que el uso de algunos de estos nombres venía siendo otro. Así, á la unidad de corriente eléctrica se le dada el nombre de *amper*, nombre fácil de pronunciar, y cuyo plural *amperes* es también sencillo y de sonido agradable. Pero en cambio, hay otros nombres que es imposible conservar. Por ejemplo, la unidad de resistencia, que se designa siempre por el vocablo *Ohm*. Porque en este caso, ¿cuál iba á ser el plural?

¿Ohmes? ¿Ohmos? ¿Ohms?

Ninguno de los tres ha parecido aceptable; y el último sería de todo punto inadmisibles por la acumulación de las tres consonantes *h*, *m* y *s*; por la dificultad de la pronunciación, y porque en castellano jamás se forman los plurales de este modo.

Otro tanto podemos decir del nombre que designa la unidad de *fuera electro-motriz*, á saber, de la palabra *volt*. El plural *volts* es aún más inadmisibles que el plural *Ohms*.

Nuestro idioma rechaza, por regla general, esta acumulación de consonantes. Hacen daño al oído, y aun hacen daño á la vista la *l*, la *t* y la *s*, constituyendo una unidad fonética.

Para nosotros los españoles cada consonante es como una montaña más ó menos áspera, y en cambio cada vocal es como un valle que tiene suavidad y dulzura. Y entre montaña y montaña, pedimos con ansia un valle en que reposar, que es como decir que entre consonante y consonante nos complace y anima encontrar una vocal.

Y así, en la palabra *volts*, trepar por la *l*, y sin descanso alguno emprender la subida de la *t*, y encontrarnos por último con la *s*, es trabajo que rinde todo nuestro aparato bucal.

Verdad es, que podríamos emplear la palabra *volta*, cuyo plural *voltas* es de fácil pronunciación. Pero aplicar un sistema distinto para cada palabra es romper la unidad de la nomenclatura eléctrica. Y si en las formaciones de carácter popular la variedad, antes es provechosa y estética, que desagradable y perjudicial, porque es señal de fuerza creadora y de riqueza y vida, esta variedad es inadmisibles en las nomenclaturas científicas, que por su carácter propio son artificiales.

Por todas estas razones, que someramente apunto, se ha adoptado—como queda dicho—la que llamaré unidad de terminación en *io*, estableciéndose los nombres siguientes:

Culombio, para la unidad de cantidad eléctrica.

Y *Culombios* será el plural.

Amperio, para la unidad corriente, y *Amperios* será asimismo el plural de dicha palabra.

Amperímetro será el aparato de medida de los *Amperios*.

Y es inútil insistir sobre la formación de plurales, pues todos siguen la regla general de la gramática.

Ohmio ha de ser la unidad de resistencia. Y de este sustantivo se deriva, sin dificultad alguna, el adjetivo óhmico, algo raro, pero inevitable.

Voltio, derivado de *Volta*, constituye la unidad de *fuera electro-motriz*. Y de esta palabra se deducirán:

Voltímetro, aparato para medir voltios, y que no hay que confundir con otro aparato antiguo llamado voltámetro. Y al mismo tiempo la palabra

Voltaje ó conjunto de voltios, término que ya está muy en uso.

Vatio, designa la unidad de trabajo eléctrico, y aunque pudiera haber dudas respecto á este término porque se deriva de *Watt* y la *W* no suena en inglés como *V*, sino como *U*, la Comisión ponente adoptó la solución indicada.

Faradio fué la palabra elegida para designar la capacidad eléctrica, como derivada de *Faraday*, sustituyendo tan sólo á la terminación inglesa *ay* la terminación *io*, de excelente aplicación para este caso.

Por último, se designó por

Julio la unidad de la medida del trabajo eléctrico con independencia del tiempo y como derivado del nombre propio *Joule*.

Si el dar nombre á las unidades eléctricas á gusto de todo el mundo, á satisfacción de todos los oídos, con facilidad para todos los aparatos bucales y respetando al mismo tiempo el universal convenio de todas las naciones, era trabajo arduo, no lo ha sido menos el de definir cada uno de estos términos, porque había que evitar, por una parte, las definiciones excesivamente científicas, y por otra parte, no era posible consignar en el Diccionario definiciones tan sencillas ó tan vulgares que resultaran erróneas.

De estas definiciones vamos á dar cuenta en este y otro artículo, procurando explicarlas de modo que nuestros lectores, sin ninguna preparación técnica, puedan comprenderlas. Y si á comprenderlas llegan, estamos seguros de que los nombres elegidos por la Academia han de parecerles sencillos y naturales.

Las palabras bien elegidas facilitan, á no dudarlo, la inteligencia de las ideas; pero á su vez, una idea clara ilumina en cierto modo la palabra que la expresa.

Yo convengo en que alguno de los términos antes enumerados han de parecer extraños al público. Por ejemplo: el término Ohmio.

Pero, ¿de quién es la culpa, si el sabio que descubrió la ley de las corrientes eléctricas se llama Ohm?

Hubiérase llamado Pérez ó Fernández, y la dificultad desaparecía, y otro tanto ganaba nuestra gloria científica; pero los hechos son como son, y es inútil enojarse con ellos.

La ley de las corrientes eléctricas se designa por todo el mundo por la ley de Ohm, y lo más que podemos hacer es dar terminación castellana al nombre del insigne sabio.

El sistema y encadenamiento de las unidades elegidas no es el único que puede adoptarse; pero la Academia ha creído que era el más sencillo entre todos y el que se presta á definiciones más concretas y de menor aparato científico.

Lo que la electricidad sea en sí, nadie lo sabe. Pero en cambio pueden imaginarse diversos simbolismos para representar los fenómenos eléctricos. Y esto han hecho y siguen haciendo todos los autores que tratan de esta materia; pero las unidades eléctrica son elementos esencialmente prácticos; pertenecen á la ciencia positiva, y es forzoso que al definir cada una de estas unidades marquemos hechos reales y positivos que sirvan de base para la definición.

Un simbolismo científico que flota, por decirlo de este modo, en el aire, con facilidad se desvanece como torre fantástica fundada en la neblina. En cambio, un simbolismo que se apoya en la experiencia, es decir, en la realidad, puede prestar grandes servicios á la ciencia y á la misma experimentación.

Y entremos ya en materia.

La primera palabra que encontramos en el orden lógico de estas definiciones, es el *Culombio*.

La Academia lo define, ó mejor dicho, lo definirá en su día, salvo lo que determine en la última revisión, de este modo:

«*Culombio* (de Coulomb) m. — Cantidad de electricidad capaz de separar de una disolución de plata 1,118 miligramos de este metal.»

Veamos si es posible explicar esta definición de modo que la comprendan mis lectores.

Ya lo hemos dicho. En la esencia de las cosas nadie penetra. Lo que la electricidad sea nadie lo sabe.

Pero supongamos simbólicamente, que es una especie de gas muy sutil, un éter cuyos átomos todos se rechazan, de modo que la nota característica de esta sustancia etérea sea la nota repulsiva. Cada átomo rechaza á los demás, y la sustancia toda tiende á la disipación, por cuya propiedad, si el éter no fuera cosmopolita, sería digno de ser español.

Pues bien; supongamos que á un vaso en el cual hay una disolución de una sal de plata, se le incorpora en un instante dado cierta cantidad de éter ó de electricidad.

Por su fuerza expansiva y por insinuarse entre todas las moléculas y entre todos los átomos de la disolución, romperá los lazos químicos de la sal de plata y cierta cantidad de este metal se precipitará según las leyes de la electrolisis.

Si incorporamos doble cantidad de electricidad ó doble cantidad de éter, se precipitará doble cantidad de plata; y ya tenemos enlazados por la ley matemática de la proporcionalidad estos dos términos:

Primero. Una cantidad de electricidad ó de éter, ó de un fenómeno cuya esencia ignoramos.

Segundo. Una cantidad de plata precipitada de la disolución que la contiene; y esto es algo real y positivo, visible y tangible, que puede medirse, que puede pesarse.

Y como lo desconocido y lo conocido están enlazados, conforme acabamos de decir, por la ley de proporcionalidad, el hecho positivo nos servirá para medir el fenómeno eléctrico, aunque no podamos penetrar en sus misteriosas profundidades. Llamaremos, pues, *Culombio* á la cantidad de electricidad, ó á la cantidad de éter, ó á la cantidad de fenómeno—si podemos expresarnos de esta manera—capaz de precipitar un miligramo 118 milésimas de miligramo de plata en una disolución de este metal.

Y cuando se precipite doble cantidad de plata, diremos que estamos en presencia de dos *Culombios*; la duplicación de este metal nos hará comprender que hay una duplicación en el fenómeno, y por misterioso que el fenómeno sea, sabremos que se ha duplicado; y quien dice duplicarse, dice triplicarse, ó reducirse á la mitad, y así sucesivamente.

El mundo invisible, inabordable, misterioso si se quiere, marcha paralelamente al mundo visible y para nosotros vulgar.

Un peso de plata nos indica qué cantidad del agente eléctrico funciona en cada caso.

Así en la caverna de Platón, no vemos los objetos, pero vemos sus sombras, y el tamaño y la

forma de las sombras algo nos enseña respecto á las cosas en sí y á los objetos exteriores.

Ya tenemos el punto de partida.

En el artículo próximo seguiremos explicando las demás definiciones.

JOSÉ ECHEGARAY.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Por disposiciones de la superioridad, publíquese diariamente en la *Gaceta* oficial una relación de los telegramas detenidos en la Central de Madrid, que tienen la costumbre de copiar algunos periódicos. La relación de hace pocos días ascendió á más de 43 telegramas detenidos, mereciendo censuras á un diario de la tarde este número tan excesivo.

Sería conveniente que al enviarse estas relaciones á la *Gaceta* se clasificasen los telegramas detenidos en tres partes, publicando cada una de éstas separadamente:

1.^a Telegramas que vienen á la lista de Telégrafos.

2.^a Telegramas no entregados por ausencia del destinatario.

Y 3.^a Telegramas no entregados por resultar desconocido el destinatario.

De esta suerte, el público y la prensa no entenderían, como entienden ahora con evidente error, que todos los telegramas que figuran en estas relaciones están detenidos por causas que, en la mayor parte de los casos, achacan á deficiencias de nuestro servicio.

LAS ECONOMÍAS

Sin sorpresa alguna por nuestra parte, porque por desgracia estamos acostumbrados á ello desde hace muchos años, hemos sabido que un Diputado, vocal de la Comisión general de Presupuestos, ha presentado una enmienda al de la sección de Telégrafos solicitando una importante disminución en la partida consignada para material de líneas y estaciones.

No creemos que el Diputado en cuestión proceda en esto haciendo un doble juego, el de servir á las Cámaras de Comercio y á la Liga de Productores un plato de economías muy difícil de digerir, porque á nadie perjudicaría tanto como á estas clases hacer imposible el sosteni-

miento y conservación de las líneas telegráficas. Si fuésemos tan insensatos que nuestros sentimientos y nuestra conducta no se inspirase en otra cosa que en el más refinado egoísmo, callaríamos ante este peligro. Hemos guardado silencio frente á los nuevos sacrificios que se nos exigen como funcionarios del Estado y como españoles; pero no podemos hacerlo cuando se trata de dificultarnos el cumplimiento de nuestro deber. Sin partida en el presupuesto, ni se construyen ni se conservan líneas, y aunque no pretendamos nuevas construcciones, dadas las circunstancias actuales, tenemos indiscutible derecho á que se nos dé lo necesario para conservar lo existente, sin lo cual la marcha regular del servicio telegráfico sería completamente imposible, y el público, al que no puede exigirse un conocimiento muy exacto de estas cosas, desacreditaría, no sólo el abandono de la red telegráfica, desacreditaría también en muchos casos, y con notoria injusticia, á los telegrafistas.

La cantidad que se presupone para material en el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, es la estrictamente necesaria para el sostenimiento de la red telegráfica. ¿Sabe el autor de la enmienda cuántos kilómetros suman las líneas telegráficas? ¿Sabe el coste anual de cada kilómetro por material y mano de obra? ¿Conoce la duración media del material telegráfico de línea y el estado en que se encuentran éstas en la actualidad?

Hay que enterarse, siquiera someramente, de las condiciones de los servicios públicos, antes de pedir disminución en las partidas que para los mismos se consignan en los presupuestos.

Más valiera que los Sres. Diputados que forman la Comisión general de presupuestos se fijaran en otras partidas de gastos de dudosa necesidad, entre éstas las siguientes:

«Sección 6.^a—Capítulo 18, art. 2.^o, concepto 2.^o—Para peones, jornaleros temporeros, con arreglo á las necesidades que se calculan por todo el año económico, y que han de utilizarse en toda clase de trabajos materiales, en las estaciones de las líneas, en la telefonía, limpieza de pilas, variaciones de montajes interiores, escritorio, autografía ó cualquiera otro que tienda al más exacto y rápido cumplimiento del servicio que está encomendado al cuerpo de Telégrafos, en la forma siguiente:

	Pesetas.
3 á 4 pesetas diarias, por 365 días.	4.380
1 á 3,30 idem id., por idem id....	1.277,50
10 á 3 idem id., por idem id.....	10.950

	Pesetas.
12 á 2,50 pesetas diarias, por 365 días.	10.950
32 á 2 idem id., por idem id.	23.360
14 á 1,50 idem id., por idem id. . . .	7.663
	58.882,50

Desde que en España existe el Cuerpo de Telégrafos, no hemos visto en ningún presupuesto partida semejante, hasta que por primera vez se consignó, siendo Director general el Sr. Marqués de Lema, Duque de Ripalda.

Sin comentarios.

SERVICIO TELEGRAFICO

En el Senado.—Sesión del sábado 8 de Julio.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Viesca de la Sierra tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VIESCA DE LA SIERRA: Aprovecho la oportunidad de estar en estos instantes ocupándose el Congreso del presupuesto referente al Ministerio de la Gobernación, para rogar al Sr. Ministro de aquel Departamento tenga muy en cuenta las indicaciones que vengo haciendo en esta Cámara un año y otro, desde 1893, sobre el mal servicio telegráfico, que no existe en España más que nominalmente. Para vergüenza de la Nación, en vez de mejorar, cada día se empeora ese servicio.

A este propósito he de recordar á la Cámara lo que decía en una sesión hace años:

«Como recordaréis, he venido un año y otro clamando sobre el mal servicio telegráfico. Ya no sé qué pueda decir; un año y otro se ha reconocido por todo el mundo, incluso por el Gobierno de S. M., que este servicio no existe en España, porque á eso equivale la manera como se practica.

»Por tanto, no puedo menos de dirigir una nueva excitación al Gobierno, toda vez que he visto que con posterioridad á la última excitación que dirigí, se ha nombrado una Comisión para que se ocupe de una manera más práctica que teórica de ver si hay medios hábiles de hacer en España lo que se hace en todas las Naciones para que exista en realidad el servicio telegráfico, que aquí, repito, no existe más que nominalmente, y es preciso que esta situación se modifique.

»Da pena, cuando vienen los extranjeros á

España, que vean todos los días en la pizarra del gabinete de Telégrafos notas como las siguientes: el servicio en tal provincia, cuatro horas de retraso; en tal otra, no lo hay; y otras por el estilo.

»Yo entiendo que en todas las Naciones del mundo ocurren cambios de temperatura, cambios de tiempo tan radicales ó acaso más que los que tienen lugar en España, y, sin embargo, en nuestro país, á pesar de que el servicio á que me refiero realmente no está mal dotado de personal, éste, no obstante su reconocida suficiencia, se ve imposibilitado de llenar cumplidamente su cometido, porque no dispone de todos los medios y aparatos necesarios.

»Así, pues, me permito por ahora dirigir una nueva excitación al Gobierno de S. M. para que nos diga qué es lo que ha hecho esa Comisión, de qué se ha ocupado, porque pasan los meses y el servicio es cada día más fatal, con grave perjuicio del mismo Tesoro; pues con buen material y con el excelente personal que tenemos, la renta alcanzaría grandes rendimientos, como en otras ocasiones he tenido el honor de demostrar al Senado.»

Ahora he de añadir que he visto con sorpresa que se piden economías en el ramo de Telégrafos. Señores, ¿adónde vamos á parar?

Hay economías mal entendidas y peor comprendidas, y, sobre todo, las economías tienen su límite, que es el de la razón y del sentido común. Yo comprendo que se procure hacer ciertas economías, y sobre todo que se economicen gastos que realmente son inútiles, y otros que hasta pudieran calificarse de locuras.

A propósito del servicio telegráfico, he de añadir que he visto con asombro, porque sólo con asombro pueden verse cosas semejantes, que de la estación telegráfica del paseo de Recoletos se envían los telegramas, cuando se reúnen varios, por medio de un ordenanza.

Señores, esto, si no se viera, si no se supiera, se creería imposible en una nación culta.

Yo me congratulo y felicito al Sr. Ministro de la Gobernación, porque me consta que ha rechazado por completo esas extravagancias, llamémoslas de espíritu, cuando se exageran los conceptos en tal sentido.

Reitero mi ruego, mi excitación, porque realmente, en honra de nuestra Nación, no se pueden hacer economías en las condiciones realmente detestables en que hoy se encuentra este servicio.

No tengo más que decir.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa pondrá en co-

nocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.

El Sr. Marqués de VIESCA DE LA SIERRA: Señor Presidente, si me permite S. S., he de recordar también que yo hice notar años atrás que dicho servicio, si se practicara como era debido, produciría mucho más, y, por consiguiente, deben estimarse y considerarse sus gastos de carácter reproductivo en todas las Naciones del mundo, y en la nuestra lo sería también si existiera.

SECCIÓN OFICIAL

Los nuevos Oficiales

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Real orden.* Ilmo. Sr.: Habiendo sido aprobados de teoría y práctica en la Escuela de aplicación del Cuerpo de Telégrafos, sin que haya sufrido alteración el orden de calificaciones que les señalaba el punto primero de la Real orden de 22 de Febrero último, los 29 Oficiales alumnos que en el mismo se comprendían; y visto el punto cuarto de la misma Real orden, en el que se prescribe que los 27 Aspirantes en el citado primer punto también comprendidos, permanecerán en el respectivo puesto que cada uno ocupa, dentro de su correspondiente grupo, en los cuatro que allí se forman; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha dignado resolver:

1.º Que según lo prescrito en el indicado punto 4.º de la Real orden de 22 de Febrero último, se dé cumplimiento al tercer punto de la base 6.ª de la Real orden de 10 de Julio de 1897, colocándolo en la lista de los en expectativa de ingreso, mandada formar en la base 5.ª de la misma Real orden y ampliada en el apartado 6.º de la de 16 de Diciembre de 1898, y en el punto 2.º de la de 22 de Febrero de 1899, á estos 56 individuos, detrás de los 60 comprendidos en el apartado 3.º de la citada de 16 de Diciembre de 1898, por el orden siguiente:

D. Pedro Guasch y Juan, D. Eulogio Liberto Baños y Valbuena, D. Dionisio Ibarra y García, D. Francisco Meseguer y Roca, D. Luis Lozano y Vela, D. Luis García y Llinares, D. Vicente Fernández y García, D. José María García y Acuña, D. Cástor González y Pérez, D. Pedro Regueiro y Ramos, D. Antonio del Barco y Gómez, D. Nicolás Tamés y Fernández, D. Luis Gasset y Ferriz, D. José Emilio López y Cerón, D. Bar-

tolomé Gerro y Acuña, D. Manuel Moreira y Pérez, D. José Vaca y López, D. Juan Alfaya y Pérez, D. José Fernández y Pérez, D. Antonio Laca y Hervás, D. Manuel de Torres y Moya, Don Antonio Calle y Fernández, D. Vicente Bellido y Cayol, D. Tomás Martínez y Asenjo, D. Jesús Marqués y López, D. Antonio Font y Feliu, Don Francisco de Madariaga y Fredis, D. José Clarós y Yarto, D. Enrique Alvarez Manzaneda y Alarcón, D. Rafael Reyes y Rodríguez, D. Tomás Pérez y Palacios, D. Francisco de Paula Viguera y Zurbano, D. Juan Beneyto y Payá, D. Mariano de Lucas y Bravo, D. José Ruiz y Solar, D. Enrique Sánchez y Sevilla, D. Carlos Tinoco y Pansiera, D. José Prado y Moreno, D. Andrés Lillo y Guerra, D. Tomás Cortés y Juan, D. Manuel Vigil y García, D. Manuel Calderón é Islavega, D. Leopoldo Poggio y Alvarez, D. Luis José Rodríguez y Ruiz Huidobro, D. Daniel Martínez y Lacambra, D. Antonio de Padua Molero y Nieto, D. Francisco Javier Maestre y Pérez, D. Jaime Palau y Fernández, D. Francisco López y García, D. Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga, Don Juan López y Rodríguez, D. José García y Barriónuevo, D. Felipe Dorado y Malaguilla, D. Vicente Blas Zaro y Casanova, D. Plácido Serra y Molina y D. Julio Redal y Redal.

2.º Que según el art. 233 del reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos de 23 de Diciembre de 1876, se les expidan á estos 56 interesados credenciales y títulos de Oficiales terceros del referido Cuerpo, consignándose en las credenciales que se les nombra sin sueldo hasta obtener colocación, y en los títulos la correspondiente nota de no poder darles posesión por no existir vacante.

3.º y último. Que se declare definitivamente terminada la convocatoria de 10 de Julio de 1897.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1899.—E. Dato.—Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

ALUMBRADO Y TRACCION

ADJUDICACION

Santa Cruz de la Zarza (Toledo).—A la subasta celebrada el 20 de Junio último para la adjudicación del servicio de alumbrado eléctrico por medio de la electricidad (presupuesto

1.600 pesetas) se han presentado dos proposiciones.

Ha sido adjudicada provisionalmente á don Leopoldo de Ozollo y Pando en 1.400 pesetas anuales.

Los tranvías en Sevilla.—Leemos en *El Español*:

«En Sevilla se han verificado las pruebas de los nuevos tranvías eléctricos con mal resultado, puesto que en muchas calles los coches rozaban con las casas y en algunas no pudieron seguir adelante sino con ayuda de la piqueta para echar abajo el trozo de fachada que estorbaba».

Autorización concedida.—La Dirección general de Obras públicas ha concedido á la Compañía aragonesa de electricidad la autorización que había solicitado para cruzar la línea férrea de Cariñena á Zaragoza con cables conductores de energía eléctrica, mediante algunas condiciones.

La tracción eléctrica.—La Sociedad francesa de los ferrocarriles Paris-Lyon-Mediterráneo, ha mandado á América una Comisión de Ingenieros para estudiar la tracción eléctrica aplicada á las grandes líneas, y ha encargado á la misma Comisión que se dirija á Florencia y se ponga de acuerdo con la Dirección general de la red adriática para estudiar el proyecto de tracción eléctrica en las líneas de Valtellina, que tanto interesa á la línea férrea eléctrica y á la industria.

SUBASTA

Mahora (Albacete).—El 23 de Julio á las diez de su mañana.—Servicio de alumbrado público de dicha villa por medio de la electricidad.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Mahora, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Automóviles.—El 15 de Junio se habrá inaugurado un servicio de automóviles de ocho asientos entre Figueras y Rosas, con motores de siete caballos, que podrán impulsar el coche con toda la velocidad que sea prudente en carreteras. Esta línea se habrá anticipado á la proyectada en Navarra. Es verdaderamente triste pensar en la inmensidad de dinero que va á salir de España para comprar automóviles en el extranjero, si no apresuramos aquí á crear una gran Sociedad para la construcción de todas las clases de vehículos que habrán de usarse. Ninguna dificultad hay para montar esta industria en el país, y lo que hace falta es que los capitalistas se conven-

zan de dos verdades absolutamente claras: la primera, que para llegar á tiempo de que los automóviles no sean otra nueva calamidad para España, es urgentísimo el empezar la construcción inmediatamente. La otra verdad, tan clara como esta, es que si la industria se monta siquiera con medianas condiciones de inteligencia y bastante en grande, tiene por necesidad que ser tan lucrativa, que la prudencia misma, para tener poca competencia, es la que ha de limitar las ganancias. Para una Sociedad grande será tan fácil ganar 12 ó 13 por 100 al año al capital como ganar 6. Ella misma es la que se ha de imponer su límite.

NOTICIAS

Nuestros compañeros de Filipinas.—Según carta de Manila recibida por el último correo, sólo se quedarán, de nuestros compañeros, en aquel archipiélago, el Subdirector de segunda clase D. Peregriñ Mestre y Canales, propietario de un magnífico colegio en la isla de Negros, y el Oficial primero D. Marcial Pérez, que se halla al frente de la fábrica de electricidad de Manila, como Director técnico y administrativo.

En poder de los insurrectos se hallan aún los Sres. Pérez y Bosch, pertenecientes al Cuerpo insular, y españoles ambos.

De ampliación.—Ha sido aprobado de todas las asignaturas de ampliación el Oficial primero D. Manuel Moretón y Marbán.

Cese.—Por Real orden de 26 de Junio, se ha dispuesto que el Inspector D. Manuel Zapatero y Alvear, que ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Teruel por Real decreto del día 22, cese definitivamente en el servicio del Cuerpo de Telégrafos en 30 de dicho mes.

Definición.—*La telefonista:*

La que siempre escucha lo que nunca ve.

Las obras de la Central:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Real decreto.*—A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Gobernación, y en su nombre á la Dirección general de Correos y Telégrafos, para el pago de 19.310 pesetas 95 céntimos á que ascienden las obras ejecutadas, bajo la Dirección del Arquitecto D. Mariano Belmás, en el edificio del Estado que ocupa

la Estación Central telegráfica de esta Corte, con motivo del hundimiento habido en la misma en 20 de Noviembre último, con cargo al cap. 2.º, art. 2.º, concepto 2.º del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 27 de Junio de 1899.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

Subasta de la red telefónica de Zamora.—

A los treinta días contados desde el 26 de Junio á las cinco de la tarde.—Establecimiento y explotación de una red telefónica en Zamora.—Fianza, 1.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Dirección general de Correos y Telégrafos (Carretas, 10, piso segundo).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en el Gobierno civil de la provincia de Zamora ó en el Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, antes de las cinco de la tarde del día en que termine el plazo señalado ó del siguiente si éste fuera festivo.

A los cinco días de terminado el plazo para la admisión de proposiciones, se procederá, á las doce del día, á la apertura de los pliegos presentados, ante el Jefe de la Sección de Telégrafos.

Se acompañará un cuadro de tarifa para explotación de la red.

El submarino Morse.—Los franceses han botado al agua, en Cherburgo, un nuevo submarino llamado el *Morse*, que es el tercero de los que posee la vecina República, y que ha sido construido según los planos del ingeniero Romazzotti.

Es del mismo tipo del *Gustave Zédé*; tiene 86 metros de eslora (longitud) y 2 metros 75 centímetros de ancho, con un desplazamiento de 146 toneladas.

Marcha por medio de la electricidad, está armado de un tubo lanza torpedos y ha costado 648.000 francos.

Bien venido.—El día 8 del actual llegó á esta corte, procedente de Manila, nuestro querido amigo el Oficial segundo D. Mariano López Manzanedo.

Nuestro compañero ha sido propuesto por el general Ríos al Gobierno de S. M. para la concesión de la cruz de Isabel la Católica, como recompensa á los servicios prestados por dicho funcionario en Filipinas, como habilitado del Cuerpo de Comunicaciones, Jefe del gabinete teleográfico de la Capitanía general y Secretario últimamente de la Sección de Comunicaciones en la Comisión liquidadora.

Sea bien venido.

Junta general.—El día 30 del pasado se celebró Junta general en el Casino Telegráfico, bajo la presidencia del Sr. Pérez Santano.

En ella se aprobó el dictamen de la Directiva al proyecto de nuestros compañeros de Barcelona (dictamen que publicamos íntegro en nuestro número del 20 de Junio último), previas algunas modifica-

ciones, y dando representación en la Junta á los Centros con objeto de reformar el actual reglamento en el sentido del referido proyecto.

También se dió lectura á una carta del Sr. Zapatero en que presentaba la dimisión del cargo de presidente, por tener que ausentarse de Madrid y despedirse de los socios haciendo protestas de su amor al Casino.

Se le admitió la dimisión, acordándose se correspondiese en igual forma á su salud, á cuyo efecto quedó encargado el Sr. Pérez Santano, quien ya cumplimentó el deseo de los socios.

Igualmente acordó señalarse el día 20 del actual para la elección de Presidente y otros cargos vacantes en el Casino Telegráfico.

Destinos.—Por Real orden fecha 26 de Junio último se han encargado: de la primera sección de la Dirección general, el Inspector D. Matias de Pablo Blanco y Cledera, y de la segunda, el de igual clase D. Angelo García Peña.

Permuta.—La desea un compañero de la Central con otro de limitada. Dirigirse á D. Lorenzo Martínez.

Propuesta de ascensos.—Por Real orden de 30 de Junio han ascendido: á Directores de Sección de primera clase, D. Francisco Real y López y D. Tomás Cordero y Camarón; ha reingresado D. Ricardo Rey y Villamea, que regresa de Filipinas, en su clase de Director de Sección de segunda, y han ascendido á la misma, D. José Aliaga y García y Don Federico Platas y Borde; ha reingresado D. Lorenzo León y Marín, que regresa de Filipinas, en su clase de Director de Sección de tercera, y han ascendido á la misma, D. Pedro Ferrer y Rallo y Don Fermín Ferrer y Llobet; á Subdirectores de Sección de primera clase, D. Manuel Pérez y González, Don Robustiano Ruiz y Blanco y D. Juan Martín de Eciolaza y de Berasategui; han reingresado los Subdirectores segundos, supernumerarios, D. Jenaro Junquera Huerga y Plá y D. Ricardo Tejedor y Jurado, ascendiendo D. Guillermo Casares y Botía; á Oficiales primeros mayores, D. Carlos Abrines y Viera y D. Manuel Beguer y Benedicto; á Oficiales primeros, D. José María Menéndez de la Pola y Pérez y D. Marcelino García y Manchón; ha reingresado D. Antidio Hernández de Padilla y Manchón, que regresa de Filipinas, en su clase de Oficial segundo, y ha ascendido á la misma, D. Miguel Martín y Romero, y á Oficial tercero, D. Eduardo Escudero y Guerrero.

—Por Real orden de 30 de Junio, han ascendido: á Auxiliar primero de esta Dirección general, Sección de Telégrafos, D. José Jalón y Rey; á Auxiliar segundo, D. Emilio Veguillas y Albert; á Auxiliar tercero, D. Arturo Vela y Berruaga, y á Escribiente primero, D. Luis Morales y Rojas.

—Por acuerdo de la propia fecha, ha entrado en planta como escribiente segundo el Aspirante pri-

mero D. Manuel Calderón é Islavega, quedando supernumerario en esta última clase.

De la «Gaceta de Madrid»:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Reales decretos.*—A propuesta del Ministro de la Gobernación; en nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promover al empleo de Inspector del Cuerpo de Telégrafos, en la vacante producida por pase á otro destino de D. Manuel Zapatero y Alvear, que lo desempeñaba, á D. Eduardo Urech y Miralles, que figura con el núm. 1.º en la escala de los Jefes de Centro del referido Cuerpo.

Dado en Palacio á 4 de Julio de 1899.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.»

* *

«A propuesta del Ministro de la Gobernación; en nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino,

Vengo en promover al empleo de Jefe del Centro del Cuerpo de Telégrafos, en la vacante producida por ascenso á Inspector de D. Eudardo Urech y Miralles, que lo desempeñaba, á D. Francisco de Paula Vázquez y Gómez, que figura con el número primero en la escala de los Directores de Sección de primera clase de dicho Cuerpo, y que no ocupa plaza por hallarse en situación de supernumerario, ascendiendo en su lugar D. Luis Lobit y Pérez Rioja, que tiene el núm. 2 en la referida clase de Directores de Sección de primera.

Dado en Palacio á 4 de Julio de 1899.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.»

Supernumerario.—Ha sido declarado en situación de supernumerario, el Oficial segundo D. Fernando Palacios y Parga.

Reingreso.—Ha solicitado su reingreso en el Cuerpo de Telégrafos, el Oficial primero mayor D. Miguel de Lara y Herrera, quien acaba de llegar á esta corte procedente de Filipinas.

A baños.—Han sido destinados á baños los siguientes funcionarios:

Subdirector D. Bonifacio Sáinz y de Pablo, de Soria á Panticosa.

Aspirante segundo D. Lorenzo Alonso y Prada, de Rivadeo á Caldas de Oviedo.

Oficial primero D. Andrés Nevado y Sánchez, de Badajoz á Mondáriz.

Aspirante primero D. Antonio Artime, de la Central á Ontaneda.

Oficial primero mayor D. Modesto Revendería, de la Central á Sobrón.

Subastas de redes.—En breve se sacará á subasta la explotación de redes telefónicas en Cuevas de Vera y Avilés.

Traslados.—Durante la primera decena del mes actual han sido trasladados:

Subdirector de segunda D. Miguel Vila Barraquet, de la Delegación del servicio telefónico al Negociado séptimo de la Dirección general.

Oficial primero mayor D. Francisco Delmo y Flores, de la Central al Negociado sexto de la Dirección general.

Subdirector de primera D. Hipólito Hombre y García, del Negociado séptimo al noveno de la Dirección general.

Aspirante segundo D. José Morante y Guilló, de Alhama de Murcia á Caravaca.

Oficial segundo D. León García Malo, de Molina de Coruña á Fonsagrada.

Oficial segundo D. Eduardo Muñoz y Guillén, de Fonsagrada á León.

Oficial primero D. Pedro Pérez y Sánchez, de la Central á Castilblanco.

Idem id. mayor D. Narciso Martínez y González, de Bribiesca á Burgos.

Aspirante primero D. Francisco Calmarza y Santos, de Valladolid á Tordesillas.

Idem segundo D. Robustiano Miguel Domínguez, de Coria á Cáceres.

Oficial primero D. Ramón Ignacio Irimia y Traperó, de Coruña á Vivero.

Idem segundo D. Lorenzo March y Bota, de Barcelona á Lérida.

Idem id. D. Enrique Brasé y Lalaguna, de Lérida á Barcelona.

Aspirante segundo D. Joaquín Blanco Gutiérrez, de Vivero á Coruña.

Oficial tercero D. Nicolás Soler y Barcia, de la Isla Cristina á Cartaya.

Idem primero mayor D. Enrique Fernández y Fernández, de Cartaya á la Isla Cristina.

Aspirante tercero D. Eduardo Contreras y Diego, de Atienza á Jadraque.

Idem segundo D. Pedro Luis Simó y Pla, de Elda á Alicante.

Idem id. D. Alejandro Andrés Bregua, de Coruña á Pola de Lena.

Oficial tercero D. Antonio Rico y Llovet, de Alicante á Elda.

Aspirante primero D. César Alvarez y Barroso, de la Central á Atienza.

Idem segundo D. Francisco Valle y Albis, de Barcelona á Gerona.

Oficial tercero D. Carlos Manchón y Grimaud, de Barcelona á Gerona.

Aspirante tercero D. Ignacio Baxeiras y Roure, de Gerona á Barcelona.

Idem segundo D. Juan Soldevilla y López de Ochoa, de Port Bou á Barcelona.

Oficial primero D. Salvador Faz y Fontá, de Barcelona á Port Bou.

Idem id. D. Eugenio Dávila y Ramírez, de Cabrerol á la Central.

Oficial primero D. Enrique Holgado y Romero, de Bayona á Pontevedra.

Idem segundo D. Julián García Malo de Molina, de Coruña á Bayona.

Idem id. D. Luis Soto y González, de la Central á Cañaveral.

Idem primero D. Pedro Cases y González, reintegrado, á la Presidencia del Consejo de Ministros.

Idem tercero D. Pedro Ruiz y Montoro, del Puerto de Santamaría á Archena.

Junta de clases pasivas.—La Junta de Clases pasivas ha hecho las siguientes clasificaciones durante la primera quincena de Junio último:

Clasificaciones de la Península.—D. Juan Rodríguez Alburque, clasificado con el haber anual de 2.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 3.500 que le sirve de regulador, y por reunir treinta y siete años, siete meses y veintisiete días de servicios. Extracto de los mismos: Telegrafista tercero, Oficial del taller de máquinas en la Dirección general de Telégrafos, un año, siete meses y veintidós días; grabador segundo y tallador tercero de la Casa de la Moneda de Segovia, once años, once meses y seis días; Oficial de tercera y de segunda clase, grabador cuarto y tercero de la Fábrica Nacional del Sello, doce años y dos meses, y Oficial de primera clase, grabador de la misma fábrica, once años y once meses.

Montepíos.—Doña Rita Falcón y Huertas, viuda de D. Juan Medina Cardoso, Oficial que fué de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 550 pesetas anuales.

Licencias.—Por Real orden de 30 de Junio, se ha concedido un mes de licencia por enfermo, al Oficial segundo de Cartagena, D. Marcelino García Manchón; al Oficial primero de Cádiz, D. Francisco Ramírez y Ramírez; al Subdirector de Toledo, Don Valentín Margarida, y una prórroga de un mes al Oficial de Santander, D. Nicolás Tamés.

Traslados.—Además de los funcionarios cuyos nombres hemos publicado, han sido trasladados durante el mes de Junio último:

Aspirante tercero D. José María Gombau y Herrero, de Seo de Urgel á Lérida.

Idem id. D. José Morales y Rodríguez, de Castilblanco á la Central.

Idem segundo D. José Balista y Díaz, de Huelva á Moguer.

Idem id. D. Manuel Alvarez y Alvarez, de Cáceres á Coria.

Idem primero D. Prudencio Aparicio y Alvarez, de Tordesillas á Brihueca.

Oficial tercero D. Enrique López de León, de Moguer á Huelva.

Idem segundo D. Miguel Sanz Cortiella, de Lérida á Seo de Urgel.

Idem id. D. Teodoro Arévalo y Franco, de Barcelona á Zaragoza.

Curiosidad Jurídica.—La Audiencia de Leipzig acaba de dar una sentencia tan notable por sus considerandos como por las consecuencias extraordinarias que se deducirán de ella.

El Juzgado de Elberfeld condenó en el mes de Diciembre último á dos electricistas que habían unido clandestinamente un hilo al cable general de la luz eléctrica, y utilizaban la electricidad por este medio, sin necesidad de satisfacer ni un céntimo á la Compañía.

La Audiencia ha anulado la sentencia por los siguientes motivos. La naturaleza de la electricidad es desconocida por los sabios; cuando hablamos de una corriente eléctrica, la palabra corriente no se usa más que en sentido figurado. La sustancia de la electricidad no ha sido suficientemente definida por la ciencia.

Para que haya robo, es necesario que haya sido robado un objeto material, tal como un acumulador, un hilo, etc. Pero el tribunal, en el estado actual de la ciencia, no puede considerar la electricidad más que como una *energía*, y no considera el hecho de hurtarla más criminal que si se tratase de un olor, del aire ó de un sonido.

En su consecuencia, son absueltos los dos procesados, y declarada nula la sentencia del tribunal inferior, que les condenaba á sufrir determinado tiempo de prisión.

El teléfono oficial con San Sebastián.—Con objeto de montar las estaciones telefónicas de Burgos y San Sebastián, ha salido para ambas capitales el Inspector Sr. Sesmeros.

Cese.—Por Real decreto de 20 de Junio, ha sido jubilado, cumplida la edad reglamentaria el día 10, el Inspector electo, en situación de supernumerario, D. Eugenio Vázquez y Carranza: cesó en la fecha del decreto.

De viaje.—El día 7 salió de esta corte para Santander, en donde pasará el verano en la magnífica posesión que posee en dicha capital, el Jefe de la Sección D. Casimiro del Solar.

Según hemos oído asegurar, como dicho funcionario ha incoado hace tiempo su expediente de jubilación, es casi seguro que no volverá á encargarse del alto cargo que desempeña en el Cuerpo de Telégrafos.

Nueva revista.—Con el título *La Energía Eléctrica*, ha comenzado á publicarse en esta corte una nueva revista decenal de electricidad y sus aplicaciones, de que es director y propietario nuestro querido compañero el Oficial primero mayor D. Gumersindo Villegas.

Deseamos larga vida y todo género de prosperidades á la nueva publicación.

Jefe de Centro.—Ha sido destinado á Murcia el nuevo Jefe de Centro D. Luis Lobit.

La transmisión de dibujos por telégrafo.—*The Electrical Review*, de Londres, publica una descripción detallada del nuevo aparato telegráfico de Mr. Ernest A. Hummel, con el que se ha logrado transmitir varios retratos entre Nueva York y San Luis á 1.550 millas inglesas.

A excepción de ligerísimas diferencias, el sistema es idéntico al aparato autográfico d'Arlincourt.

Exposición eléctrica en Bruselas.—El sábado 3 del actual inauguró oficialmente el Príncipe Alberto de Bélgica la Exposición de la «Electricidad en la casa».

Según los datos que leemos en la prensa de Bruselas, dicho certamen es sin duda uno de los más útiles y curiosos de los organizados en el siglo actual.

Las lámparas de arco cerradas.—Esta clase de lámparas se extiende mucho en los Estados Unidos. Los carbones duran en ellas diez ó doce veces más que en las comunes. Tienen además la ventaja de que pueden ponerse en los circuitos de 100 volts, porque exigen un potencial de 75 á 80 volts entre los carbones. Desde luego se obtiene la economía correspondiente á la mano de obra de renovar los carbones. Cada cuatrocientas horas hay que sustituir el pequeño globo interior, que cuesta 1,20 francos; pero aun así hay conveniencia en el empleo de esas lámparas. La Compañía Thomson Houston, que es la que las construye, las hace de varios modelos, que funcionan con corriente continua ó alterna. La duración de los carbones, de cuarenta á ciento cincuenta horas, según el tipo.

El sistema Marconi.—El Gobierno del Canadá á abandonado el proyecto de tender un cable entre Halifax y la isla de Sable, en vista de los recientes adelantos de la telegrafía sin hilos, y se propone hacer algunas pruebas para determinar su utilidad, y con objeto de unir diversos puntos de dicha colonia autonómica.

También el Gobierno inglés de Trinidad ha acordado adoptar el sistema Marconi para comunicar con la dependencia de Tobago.

El joven inventor está montando una estación en Dovercourt con postes de 200 pies de alto, con los que cree podrá transmitir en un radio de 30 millas.

Los últimos experimentos realizados por Marconi, de acuerdo con las autoridades francesas, se llevarán á efecto en el Canal de la Mancha. Se estableció al efecto una estación en el crucero auxiliar *Viena* y otras dos en Vimereux y el faro de South Foreland. Se cursaron varios despachos entre el buque y las estaciones terrestres inglesa y francesa, distantes del buque de 12 á 14 millas.

El barco fué alejándose poco á poco sin dejar de comunicar con las estaciones, lográndose comunicar desde él perfectamente hasta 42 millas de distancia. Se hicieron pruebas marchando el buque á toda máquina con resultado excelente.

Por último, se hizo uso de los últimas modifica-

ciones introducidas por Marconi en su sistema, y entonces sólo recibía las señales de Vimereux ó South Foreland, sin que la otra estación pudiese interceptarlas.

Los resultados obtenidos fueron telegrafados por el comandante del *Viena* al Gobierno francés. Marconi dirigió las pruebas á bordo de dicho buque, y al regresar en un carruaje á Vimereux fué víctima del accidente de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

Mecánicos electricistas.—Nuestro estimado compañero el Oficial segundo de Telégrafos D. Hilario Blanch, acaba de ser aprobado en el séptimo año de la carrera para mecánicos electricistas que se cursa en la Escuela Central de Artes y Oficios, y cuyo título le será otorgado tan pronto termine los ejercicios de reválida.

El Sr. Blanch ha hecho sus estudios muy brillantemente, alcanzando excelentes notas en las distintas asignaturas y premios extraordinarios en las de Electrotecnia y Electroquímica.

Al felicitar á nuestro compañero por sus triunfos, nos complacemos en hacerlos públicos, para que sirvan de estímulo á cuantos, amantes del estudio, dejen tiempo nuestras habituales tareas y puedan imitarlo.

Ascensos.—Por acuerdo de 6 del actual, han ascendido: á Aspirante primero, D. Eligio Cordero y Alvarez; y á segundos, los terceros aptos para este ingreso D. Ulpiano Rodríguez y Pedraja y D. Julián Los Arcos y Marquina.

Supernumerario.—Por Real orden de 26 de Junio último, fué declarado en situación de supernumerario, á su instancia, el Oficial tercero D. José María Misas y Guijo; cesó el 3 del actual.

Fallecimiento.—El día 4 del actual falleció en esta corte Doña Pastora Martín y Freg de Freg, Auxiliar temporera que fué de esta Central. Reciban nuestro más sentido pésame sus hermanos Doña Natividad, Auxiliar también de una sucursal, y D. Juan, Aspirante segundo en la Dirección general.

Nombramiento.—Ha sido nombrado segundo Jefe de la Inspección telefónica el Director de primera clase D. Miguel María Cambor y Belmonte.

Las elecciones.—Por Real orden de Gobernación se ha dispuesto que se den las gracias al Cuerpo de Telégrafos por el perfecto desempeño del servicio extraordinario prestado con motivo de las elecciones últimas para Diputados á Cortes, Senadores y Concejales, supliendo á este fin, hasta el limite posible, con su actividad y celo, las deficiencias consiguientes á la incompleta dotación de personal en casi todos los centros y estaciones importantes.